

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-10-70824

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Eugenia Alaniz en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada al cargo de Profesor Asistente (DE) del Departamento de Química Biologica.-

ATENTO:

A la causal invocada:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.3:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 01-03-2010, la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia ALANIZ (Legajo 38.892) al cargo de Profesor Asistente (DE) -código 113- del Departamento de Química Biológica de esta Facultad .-

Artículo 2º.- La Dra. María Eugenia Alaniz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

ARIQ ACADÉMICO d de Ciencias Quimicas - UNC FACULTAD

DECANA

Facultad de Ciencias Químicas UNG